

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2016 00050 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: CARLOS ENRIQUE CALDERÓN PUENTES
EJECUTADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
CREMIL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 19 de septiembre de 2019 (folios 7 a 11 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó el auto del 11 de julio de 2016 (folio 65 a 66 del cuaderno de primera instancia), que negó el mandamiento de pago solicitado por el demandante.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **49 del 19 de noviembre de 2019**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.



GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria